## INSTRUCTIVO PARA CARGUE DE PODERES DE LIBERACIÓN DE IMPORTACIÓN EN WEB



Dirigido a: Clientes Importadores, Agencias de aduana, Agentes de carga y asociados de negocio – Embarques de Importación

Con el fin de continuar realizando trámites de liberación para los embarques de importación en forma habitual, le invitamos a realizar el cargue de poderes en nuestra plataforma web siguiendo los siguientes 3 pasos:

## 1. IDENTIFIQUE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR.

A continuación, se relacionan los documentos que se deben presentar para actualización de poderes de liberación en importación:

- a. Poder Liberación BL y Manejo Contenedores (Autenticado o firma electrónica certificada)
- b. Formato Autorización funcionarios para Tramites (Autenticado o firma electrónica certificada)
- c. Cámara de Comercio (no mayor a 30 días)
- d. RUT (con fecha de expedición del año en curso)
- e. Copia de cédula del Rep. Legal
  - 1.1. Si el **Consignatario realiza la liberación de manera directa**, deberá presentar con su usuario los documentos de los numerales **a**, **b**, **c**, **d**, **e**.
  - 1.2. Si el **Consignatario autoriza a un tercero** para realizar la liberación en su nombre:

El consignatario debe presentar con su usuario los documentos de los numerales **a**, **c**, **d**, **e**.

у;

El tercero autorizado debe presentar con su usuario los documentos de los numerales **b**, **c**, **d**, **e**.

## 2. DESCARGUE Y DILIGENCIE LOS FORMATOS REQUERIDOS

Los formatos de poderes vigentes a diligenciar pueden ser consultados en <u>https://formsweb.navesoft.com/ords\_ecocol\_croma/WEB\_MENU\_PRINEVER</u>\_menú "Descargue Formatos"

Poder Liberación BL y Manejo Contenedores Formato Autorización funcionarios para Tramites

## 3. REALICE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS/FORMATOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA WEB,

- 1. Ingrese al portal web en: https://formsweb.navesoft.com/ords ecocol croma/WEB MENU PRINEVER
- Inicie sesión con el usuario y contraseña previamente asignados. En caso de no contar con usuario, agradecemos realizar el respectivo registro.

Nota: El cargue de poderes se debe realizar iniciando sesión con el usuario perteneciente a la empresa que constituye/firma cada formato poder.

Usuario Clave			]	
Ingresar				
Registre	se Ahora	Olvido la clave?		



**3.** Seleccione la opción "Carga Poderes" ubicada en la cinta de opciones izquierda.



- 4. Seleccione el botón "Ingresar"
- Seleccione la opción "Registrar o actualizar email". Esta opción le permitirá registrar el E-mail donde desea recibir la confirmación de aprobación de poderes. Una vez registrado seleccione la opción "volver"

Si ya cuenta con este Email registrado y no desea realizar alguna modificación, puede omitir este paso

Resumen de datos						
Nit.						
Razon Social:	-					
Gran Contribuyente: NO						
Resolución:						
Fecha Resolución: 08/11/0018						
Autorretenedor: SI						
Régimen: COMUN						
Código CIUU:						
Email actual:						
Registrar Documentos	Registrar o actualizar email					
-						
Cerrar sesión						

6. Seleccione la opción "Registrar Documentos"

Registrar o actualizar email

	7	
Marque el tipo de rol(s) que tiene con el sistema		
Importador Persona Jurídica	p	
Agentes De Carga	C	
Importador Persona Natural		
Seleccione el tipo de proceso de acuerdo con cada rol		
Agentes De Carga		
Entrega Bls Originales / Liberaciones 🔽		
	_	
Cargar documentos	n	

Registrar Documentos

7. Seleccione su Roll de acuerdo con el tipo de usuario, posteriormente seleccione la opción "Entrega Bls Originales / Liberaciones" y de clic en el botón "Cargar documentos".

En caso de haber ingresado previamente, el sistema mostrará la opción "Actualizar documentos" en reemplazo de "Cargar documentos".

- 8. A continuación, seleccione los documentos respectivos desde su ordenador, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:
  - Verifique que el formato de cada documento es PDF
  - Cada documento no puede ser mayor a 2 MB
  - Cada archivo/documento debe cargarse de manera individual (1 PDF por cada documento)
  - Los documentos deben estar claros y legibles
    No incluir caracteres especiales en el nombre
  - de cada archivo.

Documento	Se	
1- Autorizacion Tramites (Autenticado)	Seleccionar archivo	
2- Carta Poder Manejo Contenedores de Importacion (Autenticado)	Seleccionar archivo	
3- Fotocopia Cedula Representante Legal	Seleccionar archivo	
4- Circular 170 debidamente diligenciada, firmada y sellada	Seleccionar archivo	
5- Rut	Seleccionar archivo	
6- Camara de Comercio	Seleccionar archivo	

- 9. Una vez seleccionados todos los documentos que desea cargar, proceda a enviarlos dando clic en "Subir Documentos"
- **10.** El sistema le dejará saber los documentos que fueron cargados, mediante confirmación en la plataforma web, y vía E-mail.

Los documentos enviados pasarán a revisión por parte de nuestro agente Navemar para su aprobación. Una vez aprobados recibirá una confirmación vía E-mail al buzón registrado en el paso 5. En caso de existir algún rechazo de documento, recibirá la respectiva notificación para realizar el ajuste necesario y proceder a cargar el documento corregido. <u>El tiempo promedio para revisión y aprobación/rechazo de poderes es de 1 día hábil.</u>

Recuerde que podrá consultar el estado de poderes realizando la búsqueda por NIT en <a href="https://navemar.com/">https://navemar.com/</a> opción "Trámites y Consultas" – "Poderes" – "Consulta estado del poder". Nos permitimos relacionar datos de contacto autorizados de nuestro agente portuario Navemar referente aprobación de poderes y liberación de embarques.

PUERTO	APROBACIÓN PODERES	HORARIO DE ATENCIÓN APROBACIÓN PODERES	
BUN, CTG, BAQ, SMR	poderes@rednavemar.com Tel: 3143590040	L-V S	08:00 - 11:30 & 13:30 - 16:30 09:00 - 11:00
PUERTO	LIBERACIONES	HORARIO DE ATENCIÓN LIBERACIONES	
BUENAVENTURA	liberacionevergreenbun@rednavemar.com	L-V	08:00 - 12:00 & 14:00 - 17:00
	Tel: 3132545295 - 602 2978602 Ext: 3000 Luz Mery Mina	S	09:00 - 11:00
CARTAGENA	liberacionevergreenctg@rednavemar.com	L-J	08:00 - 11:30 & 13:30 - 16:30
	Tel: 3208389427	V	08:00 - 15:00 Jornada continua
	Jennifer Navarro	S	09:00 - 11:00
BARRANQUILLA	evergreenbaq@rednavemar.com	L-V	08:00 - 11:30 & 13:30 - 16:30
	Tel: 3208650047	s	09:00 - 11:00
	Lyz Carreazo	5	
SANTA MARTA	evergreensmr@rednavemar.com	L-V	08:00 - 11:30 & 13:30 - 16:30
	Tel: 3175134264 – 605 4233447	S	09.00 - 11.00
	Sandra Peralta - Paula Gómez	, J	07.00 11.00



EVERGREEN SHIPPING AGENCY (COLOMBIA) S.A.S. 601 795 4730